

07-5-16

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE AUDITORIA TRES

INFORME AUDITORIA DE GESTIÓN



**INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL "DR. ROBERTO MASFERRER",
DEL ORGANO JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (CSJ)
PERÍODO DEL 1 DE ENERO 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

SAN SALVADOR, SEPTIEMBRE DE 2016



ÍNDICE

CONTENIDO	PAG.
I. Resumen Ejecutivo	i
II. Introducción	1
III. Objetivo y Alcance de la Auditoría	1
IV. Principales Realizaciones y Logros	2
V. Resultados de la Auditoría por Proyectos Examinados	2
VI. Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privada	3
VII. Seguimiento a las Recomendaciones de Auditorías Anteriores	3
VIII. Conclusión General	3
IX. Recomendaciones de Auditoría	3
X. Párrafo Aclaratorio	4



I. RESUMEN EJECUTIVO

CUADRO RESUMEN EJECUTIVO DA3

Dirección de Auditoría : DIRECCIÓN DE AUDITORÍA TRES
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL "DR. ROBERTO
Entidad : MASFERRER"
Tipo Auditoría : AUDITORÍA DE GESTIÓN
Período Examinado : DEL 1 DE ENERO 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

El Instituto de Medicina Legal "Dr. Roberto Masferrer", dependencia de la Corte Suprema de Justicia - Órgano Judicial, en tal sentido revisamos la inclusión de las acciones y metas del Plan Estratégico de la Corte Suprema de Justicia del Instituto de Medicina Legal y del Plan Operativo Anual Institucional, por el período de nuestro examen y a su vez verificamos el cumplimiento en la ejecución de las metas a través del Proyecto y/o Programa de Auditoría denominado: Proyecto Gestión Administrativa-Operativa.

San Salvador, 20 de septiembre de 2016

DIOS UNION LIBERTAD


**Directora de Auditoría Tres
Corte de Cuentas de la República**



Doctor

José Oscar Pineda Navas

Presidente Corte Suprema de Justicia Órgano Judicial

Presente

Doctor

Pedro Hernán Martínez Vásquez

Director General Interino del

Instituto de Medicina Legal "Dr.

Roberto Masferrer" y en

representación del Consejo

Directivo

Presente.

II. INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene los resultados obtenidos en la Auditoría de Gestión realizada al Instituto de Medicina Legal "Dr. Roberto Masferrer" de la Corte Suprema de Justicia - Órgano Judicial, correspondiente al período del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015, en cumplimiento a lo que establece el artículo 195 de la Constitución de la República y a los artículos 5 numerales 1, 3, 4, 10 y 16 y artículos 30, 31, 33, 37, 45 y 48 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

III. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Realizar auditoría a la gestión realizada por el Instituto de Medicina Legal (IML), durante el período del 1 de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2015, para determinar la eficiencia, eficacia y economía en la administración de los recursos humanos y materiales, el desempeño y el logro de los objetivos y metas institucionales, confirmando la veracidad de lo programado y ejecutado según los planes estratégicos, planes anuales operativos y en el seguimiento de los mismos, de conformidad con la Ley de la Corte de Cuentas de la República, Normas de Auditoría Gubernamental y Manual de Auditoría Gubernamental, ambos emitidos por la Corte de Cuentas de la República, observando el cumplimiento de la Ley Orgánica Judicial, Reglamento Interno del Instituto, convenios y otra normativa legal y técnica aplicable.



IV. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS

Realizados por la Entidad:

El Instituto de Medicina Legal "Dr. Roberto Masferrer" entre las principales actividades y logros producto de su gestión administrativa en el período de nuestro examen, desarrollaron las siguientes:

- Remodelación con materiales prefabricados para oficinas del Módulo VI destinado a la atención de usuarios en el IML, producto de una donación a través de Memorándum de Entendimiento entre del Comité Internacional de la Cruz Roja y el Instituto de Medicina Legal, firmado el 23 de octubre 2015 y finalizado en el ejercicio fiscal 2015.
- Dos Convenios de Cooperación Interinstitucional entre la Corte Suprema de Justicia para el Instituto de Medicina Legal y la Universidad de El Salvador, para la Implementación de la Especialidad en Medicina Legal, formalizados el 26 de octubre/2015.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre la Corte Suprema de Justicia, la Policía Nacional Civil, la Fiscalía General de la República y la Academia Nacional de Seguridad Pública y el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", suscrito el 17/noviembre de 2014, para capacitación en Derechos Humanos, Dogmática Penal, Actuaciones Procesales, Métodos y Técnicas de Investigación Criminal, Criminalística y Medicina Forense y Psiquiatría Forense y Criminología.
- Aprobación a través del Acuerdo No.9-P del Reglamento Interno del Instituto de Medicina Legal, publicado en el Diario Oficial Tomo No. 405, publicado en el D.O No.238 de fecha 19 de diciembre de 2014.

V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DEL PROYECTOS ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO

El Instituto de Medicina legal "Dr. Roberto Masferrer" (IML), es una dependencia de la Corte Suprema de Justicia - Órgano Judicial, en tal sentido revisamos las acciones y metas del Plan Estratégico del Instituto y de la Corte Suprema de Justicia relacionado con el Instituto, así como los Planes Operativos Anuales 2014 y 2015 del Instituto, por el período de nuestro examen y a su vez verificamos el cumplimiento en la ejecución de sus metas, los procesos administrativos incluyendo las donaciones recibidas. Además, revisamos las acciones relacionadas al cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría anterior, las cuales fueron superadas. Es de mencionar que durante el transcurso del examen



existieron presuntas deficiencias que fueron comunicadas a la administración, quien presentó sus comentarios y evidencias quedando superadas.

VI. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADA

En la presente auditoría, solicitamos los Informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna de la Corte Suprema de Justicia, relacionados con el Instituto de Medicina Legal, correspondientes al período sujeto a examen, relacionados al Instituto de Medicina legal los cuales fueron revisados y analizados, sin embargo, ninguno fue realizado para el período auditado, por tal razón no fueron considerados en la presente auditoría. Además, para el período del presente examen; la Entidad no contrató servicios de Firma Privada de Auditoría.

VII. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

En el Instituto de Medicina Legal, realizamos seguimiento a dos recomendaciones contenidas en el Informe Definitivo Examen Especial a la Gestión de Recursos Humanos en el Instituto de Medicina legal del Órgano Judicial, por el período del 01 de septiembre de 2012 al 28 de febrero de 2014, emitido en julio de 2014, las cuales fueron superadas, emitiendo el reporte al Director General en funciones con fecha 25 de mayo de 2016.

VIII. CONCLUSIÓN GENERAL

Como producto de la Auditoría de Gestión realizada al Instituto de Medicina Legal "Dr. Roberto Masferrer", concluimos que la Entidad, ha realizado su gestión en cumplimiento a su normativa interna y otros aspectos legales aplicables, su Plan Estratégico y Plan Operativo Institucional. Sus resultados fueron obtenidos con economía, eficiencia y eficacia, las deficiencias menores fueron comunicadas en Carta de Asuntos Menores.

IX. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

El presente informe no contiene recomendaciones



X. PARRAFO ACLARATORIO

El presente informe de Auditoría de Gestión al Instituto de Medicina Legal, por el período de enero 2014 a diciembre 2015, está dirigido al Instituto de Medicina "Dr. Roberto Masferrer" de la Corte Suprema de Justicia y es de uso exclusivo de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 20 de septiembre de 2016

DIOS UNION LIBERTAD


**Directora de Auditoría Tres
Corte de Cuentas de la República**

